



Madrid Gráfica 2018 Convocatoria de Carteles “Ciudad Persona”

Dimad y el Ayuntamiento de Madrid, con el apoyo del Foro de Empresas por Madrid, convocan a todas las diseñadoras y diseñadores gráficos a participar en la gran exposición abierta de carteles dentro del evento Madrid Gráfica, que tendrá lugar en septiembre/noviembre de 2018.

Lema y contenido

El contenido de esta segunda convocatoria versará sobre Humanizar la ciudad. Y Ciudad Persona será el contenido del cartel y el Lema que deberá figurar en el idioma elegido por el autor en todos los carteles.

El objetivo de este Certamen es doble:

- Por un lado, mostrar la capacidad de la gráfica y de sus profesionales para abordar temas que conciernen a la vida de las ciudades y hacerlo de forma atractiva y que provoque la reflexión.
- El segundo objetivo es visualizar el Lema y el contenido de la convocatoria, en este caso “Ciudad Persona”, y lograr que los carteles transmitan este concepto siguiendo la definición que figura en el texto de esta convocatoria.

Comité de selección 2018

Para garantizar el nivel de la muestra y de la selección de los mejores carteles, se ha convocado nuevamente a 5 diseñadores gráficos de primer nivel internacional.

Milton Glaser (Estados Unidos)
Philippe Apeloig (Francia)
Teresa Sdravovich (Italia/Bélgica)
Reza Abedini (Irán/Holanda)
Armando Milani (Italia)

Los miembros del comité de selección revisarán todos los carteles recibidos y seleccionarán aquellos que consideren más significativos hasta un número de 100. Estos 100 carteles se expondrán en elementos de mobiliario público de la ciudad de Madrid y en la Central de Diseño en Matadero Madrid.

Asimismo, el comité de selección elegirá el cartel que a su juicio mejor exponga el objetivo de la muestra Ciudad Persona 2018, tal y como será señalado en la comunicación posterior del evento

Todos los carteles recibidos serán expuestos en La Nave (Villaverde).

Organizan

Ayuntamiento de Madrid
con el apoyo del Foro Empresas por Madrid

—
Organiza y gestiona:
DIMAD
Fundación Diseño Madrid
Asociación Diseñadores de Madrid



Admisión

Cada participante podrá presentar un único cartel. El Lema elegido, "Ciudad Persona", deberá figurar en el idioma elegido por el participante. El contenido puede ser interpretado desde una perspectiva personal, social, política, crítica o cualquier otra que el autor considere oportuna.

El comité de selección podrá excluir aquellos trabajos que atenten de manera explícita contra derechos humanos fundamentales o que planteen algún tipo de discriminación de sexo, raza, religión..., o aquellos que estén sometidos a alguna denuncia por plagio.

Los carteles se podrán subir desde el 20 de julio hasta el 15 de agosto en el sitio web: www.madridgrafica.org. Todos los participantes deberán rellenar el formulario Convocatoria Ciudad Persona en la web con sus datos.

Formatos

Los archivos deben enviarse en 2 versiones, ambos en formato vertical, con las siguientes características:

Alta

- PDF
- Tamaño: 120 x 161 cm
- Peso máximo: 15MB
- Color CMYK
- Resolución: 300 dpi
- El Texto deberá estar trazado

Baja

- JPG Tamaño: 1526 x 2048 px
- Peso máximo: 800KB
- Color RGB
- Resolución: 72 dpi

Notas importantes para cumplimentar la inscripción:

- Para evitar problemas en la subida de los carteles, se ruega **NO** utilizar espacios, acentos, eñes u otros caracteres especiales en el nombre de los archivos, y comprobar que se corresponden en formato y tamaño con lo que se solicita.
- Para la correcta localización de los archivos adjuntos, éstos deberán ser nombrados de manera que se identifique claramente su autoría: **autor_país**.

Derechos de propiedad intelectual y difusión

La vigente Ley de Propiedad Intelectual reconoce que los derechos de autor se adquieren desde el momento de la creación de la obra, por lo que la propiedad de la pieza (o piezas) y/o sus imágenes corresponden a su/s autor/es o titular/es. No obstante, el autor puede libremente proteger sus diseños, mediante su inscripción en el registro de propiedad intelectual, depósito notarial o medio que considere pertinente, antes de la entrega de los diseños para la exposición.

Fundación DIMAD no se responsabiliza de los problemas que puedan surgir por temas relacionados con los derechos de autor o propiedad intelectual de los carteles inscritos ni reclamaciones por plagio que puedan ser interpuestas con respecto a los trabajos presentados en la Convocatoria Ciudad Persona / Madrid Gráfica 2018. El autor o propietario será el único responsable de los trabajos que presenta.



Cada participante otorga los derechos de difusión y reproducción a Fundación DIMAD y al Ayuntamiento de Madrid, sin más limitación que la de citar al autor y no alterar en ningún sentido la gráfica, con finalidad pedagógica y divulgativa y facilitar el acceso de las obras al público en general.

Por las presentes bases, el inscrito autoriza a Fundación DIMAD a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes del cartel, en publicaciones, revistas y otros medios, así como en la web de Madrid Gráfica y catálogo, si lo hubiere. Desde Fundación DIMAD se facilita siempre a los medios de comunicación toda la información proporcionada respecto a la autoría de las imágenes.

Fundación DIMAD se compromete a hacer siempre mención del nombre y autor de la pieza, a los solos efectos de la divulgación de la exposición Ciudad Persona / Madrid Gráfica 2018.

Derechos de protección de datos

Los datos de carácter personal que sean facilitados por los participantes de la Convocatoria Ciudad Persona / Madrid Gráfica 2018 serán incluidos en un fichero automatizado cuyo responsable será Fundación Diseño Madrid, con domicilio en Paseo de la Chopera, 14, 28045 Madrid.

La finalidad de este fichero es la de gestionar los datos de los participantes, facilitar el acceso a los contenidos ofrecidos a través de las páginas web; prestar, gestionar, administrar, ampliar y mejorar los contenidos ofrecidos en las páginas y en la organización del evento; adecuar dichos contenidos a las preferencias y gustos de los usuarios; estudiar la utilización de éstos por parte de los usuarios y visitantes; así como con fines publicitarios y de comunicación respecto de las actividades de la exposición Ciudad Persona / Madrid Gráfica 2018.

Los participantes tendrán la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición dirigiéndose por escrito a rtd@dimad.org u a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.

Fundación DIMAD, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal.

Aceptación de las Bases

- Al inscribirse, el participante acepta el contenido de éstas.
- La presentación de los carteles y su inscripción supone la aceptación de las presentes Bases y la autorización, libre de derechos, para la reproducción y difusión de las propuestas participantes. Las decisiones del comité de selección serán inapelables.
- Por las presentes bases, el inscrito autoriza a Fundación DIMAD a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes y/o vídeos de la pieza, en publicaciones, revistas y otros medios, así como en el catálogo, si lo hubiere, además de en su web y en la de Madrid Gráfica.
- Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la institución convocante, Fundación DIMAD.

Consultas

Para cualquier duda o consulta, puedes ponerte en contacto con la organización a través de info@madridgrafica.org indicando en el asunto **MADRID GRÁFICA 18** o por teléfono en el 91 474 67 80 / 87, en horario de lunes a viernes de 10.30 a 16.30 horas.